

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2018 00274 00 11001 3336 035 2020 00194 00 Acumulado
Medio de control	Controversias Contractuales
Accionante	Civile Ltda
Accionado	Instituto de Desarrollo Urbano IDU

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 23 de febrero de 2023, que confirmó la decisión respecto del proceso 2018-274 y revocó la referente al proceso 2020-194, en la sentencia proferida por este Despacho en la audiencia del 5 de noviembre de 2021, que concedió parcialmente las pretensiones de la demanda, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandada Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, así:

• **Proceso 2018-274**

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 0,00	Doc. No. 14, expediente digital
Condena en costas segunda instancia	\$ 1.160.000,00	Doc. No. 25, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.160.000,00	

• **Proceso 2020-194**

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera y segunda instancia	\$ 2.320.000,00	Doc. No. 25, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.320.000,00	

Total liquidación de costas: Tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$3.480.000,00).

Hoy **18 de marzo de 2024**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA